

Expte. 0065291/2022- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2017, 2020, 2021 y 2022

DILIGENCIA.- CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES

Detectados dos errores materiales en el expediente referido, que trae causa de los expedientes de modificación de créditos n.º 0063719/2022, 0065408/2022 y 0065874/2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección de oficio, en el siguiente sentido:

- Programa plurianual 2020-28:

Donde dice:

					2022	2023	2024	2025	2026
PEI	1361	62200	Cerramiento del claustro del Museo del Fuego y de los Bomberos (Plu 2020-28)	2020-28	20.000,00	460.000,00	0,00	0,00	0,00
Modificación					-20.000,00	-460.000,00	0,00	0,00	0,00
Total después modificación					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Debe decir:

					2022	2023	2024	2025	2026
2022	PEI	1361	62200	Cerramiento del claustro del Museo del Fuego y de los Bomberos (Plu 2020-28)	2020-28	20.000,00	460.000,00	0,00	0,00
Modificación					-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total después modificación					0,00	460.000,00	0,00	0,00	0,00

- Programa plurianual 2022-17:

Donde dice:

					2022	2023	2024	2025	2026
2022	INF	1533	61100	Plan renovación de avenidas ciudad	2022-17	100.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
Modificación					-100.000,00	-5.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	0,00
Total después modificación					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Debe decir:

					2022	2023	2024	2025	2026
2022	INF	1533	61100	Plan renovación de avenidas ciudad	2022-17	100.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
Modificación					-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total después modificación					0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00

Se dará traslado de la presente corrección de errores a los grupos municipales y se publicará en la siguiente dirección: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/hacienda-economia/presupuestos/modificacionesDeCreditos> , donde puede consultarse el expediente íntegro, considerando que el expediente se encuentra actualmente en trámite de exposición pública y para la presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales, finalizando el viernes 26 de agosto el plazo para la presentación de reclamaciones, y el martes 30 de agosto, el plazo para la presentación de enmiendas.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe de la OAUCPC